

mento = Acuerda que dho Sr. agüen nombra por Comisario, juntamente con D. Juan Pardo Jurado, de todas las providencias que contemplan convenientes en el asunto, y les dicte su acreditado zelo á beneficio del Común; Acuyo fin se pondran de acuerdo con el Sr. D. Caspar de Piña tambien Sr. y Tom. D. Dñal de Polvora y Salitres; Y les confiere esta Ciudad á dho Cav. 2os Comisarios quantas facultades se requieren, sin limitacion alguna.

Se escruva a ltr. te /
recajon. Impreso /
de la obra, sobre el /
voto de Santiago /

Q. uose una Carta que escrive Manuel Picoor Librero en la obra, sobre el voto de Santiago, en que expresa se ha de imprimir la obra de D. Lorenzo Gonzalez Herrera sobre el voto de Santiago, y otro interes que el amor al Publico, y alivio de los Sabradosos; Y teniendo oñ para repartir á cada Cuerpo distinguido un exemplar de esta obra q. es un tomo de 4 folio; Lo para que se imbie á su tienda de Siberia, Plaza de S. Felipe, por mo de ellos, con lo demas que contiene; Y la Ciu. habiendolo oyo = Acorzo venotarse al Acordante, para que recoja dho Exemplar y lo remita con brevedad.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acordme.

Gonzalo Chamorro *[Handwritten signature]*